

## TEMA 7.- LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE ESPAÑA: LA ESPAÑA DE LAS AUTONOMÍAS. LOS DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES.

### 1.-INTRODUCCIÓN.-

Esta entidad política y territorial, física y humana, geográfica e histórica, que denominamos España, **es el resultado de la interacción de una serie de factores físicos y humanos sobre el espacio**. Factores, todos ellos, que han contribuido a generar una IDENTIDAD cuya base también está en los acontecimientos históricos que sobre este ámbito geográfico se han desarrollado y hoy día continúan desarrollándose. Han sido precisamente los acontecimientos históricos que se desarrollaron en el último cuarto del siglo XX los que han contribuido a configurar y a consolidar un Estado **descentralizado**, plural y, en principio solidario; no obstante las desigualdades y desequilibrios heredados de periodos anteriores aún se manifiestan de modo muy evidente en el contexto de nuestra diversidad territorial. Los mecanismos de equilibrio y de compensación, tanto a nivel nacional, autonómico y los procedentes de la UE han tratado y continúan tratando de disminuir al máximo dichas desigualdades.

Para estudiar y comprender el Tema 7 hemos de tener en cuenta que se trata de un tema muy abierto donde tienen cabida todos los aspectos geográficos de España, siempre que se expongan de manera organizada: Aspectos Físicos . Aspectos Socioeconómicos.

### 2.-SINGULARIDAD Y DIVERSIDAD DE ESPAÑA.-

#### 2.1.- EL ESPACIO NATURAL: SITUACIÓN.-

La mayor parte de los rasgos originales de la geografía española hemos de buscarlos en la propia situación o posición de la península en el conjunto de la superficie terrestre en relación a las masas continentales, a los mares y océanos y a la circulación general atmosférica.

La **España peninsular** se sitúa en plena zona templada del Hemisferio Norte entre los paralelos 36° (*Punta de Tarifa*) y los 43° 47' (*Punta de Estaca de Bares*) de latitud norte, y los meridianos 9° de longitud oeste y 3° de longitud este. Las **Islas Canarias** se sitúan entre los paralelos 27° y 29° lat. Norte y los meridianos 18° y 14° de long. Oeste, dominando en ellas un ambiente propio de las latitudes subtropicales, mientras las **Islas Baleares** reafirman y confirman el carácter mediterráneo de España, mientras los enclaves de **Ceuta y Melilla** son claros testigos de los vínculos históricos de nuestro país con el área norteafricana.

La **península Ibérica** se encuentra en el suroeste del continente europeo, separada de África por el estrecho de Gibraltar, y unida a Europa por un istmo de 440 kms aprox, que coincide con la muralla natural de la cordillera de los Pirineos; al oeste se abre al océano Atlántico, y al este al mar Mediterráneo.

Esta situación particular, **desde el punto de vista humano**, entre dos continentes y entre dos mares, ha marcado gran parte de la historia española desde la más remota Antigüedad hasta nuestros días; desde el **punto de vista biogeográfico** esta original situación nos permite disfrutar de una intensa variedad de ambientes ecológicos, de valiosos y únicos espacios forestales, de una rica diversidad en cuanto a fauna, **endemismos** y ambientes naturales que hacen de nuestra península y de los dos archipiélagos un marco ecogeográfico variado de primera magnitud que debemos conservar, difundir y proteger.



<http://www.librosvivos.net/smtc/PagPorFormulario.asp?TemaClave=1008&est=5>

## 2.2.- EL ESPACIO NATURAL: CONFIGURACIÓN.-

Aparte de los territorios insulares y de los enclaves de Ceuta y Melilla, España ocupa la mayor parte de la península Ibérica (492.500 Kmt<sup>2</sup>), cuya extensión y diversidad geográfica la convierten en un pequeño continente; varios rasgos hemos de destacar en lo referente a la **disposición de elementos**, y a las **formas geográficas** que contribuyen a configurar el territorio que ocupa España:

- a) La península Ibérica presenta **formas macizas y compactas**, pues a pesar de tener aprox 4.800 kms de litoral, sus costas, a excepción de las rías gallegas, están poco recortadas, ya que los cabos apenas se adentran en el mar, y los golfos avanzan muy escasamente hacia tierra firme.
- b) La **altitud media de la península Ibérica es acusada** (660 mts ), debido al marcado predominio de la gran Meseta Central (ocupa 2/3 del territorio peninsular), de hecho veinticinco capitales de provincia están situadas a más de 600 mts de altitud; por otro lado la **disposición particular** del relieve ha resultado un condicionante físico y humano que otorga importantes peculiaridades al territorio tanto en lo referente a variedades paisajísticas y áreas biogeográficas como al diseño de las redes de transportes y demás infraestructuras.
- c) La situación de la península Ibérica en plena zona templada del hemisferio norte impone **los rasgos propios del clima mediterráneo**, con inviernos suaves y calurosos veranos (*que habrá que matizar en su momento*); las masas de **aire subtropical**, y las asociadas al **frente polar**, son elementos básico a la hora de entender y comprender la dinámica propia del clima peninsular.
- d) La **configuración del relieve y los rasgos climáticos** condicionan la existencia de una **vegetación** en la que predomina el bosque mediterráneo con diversos matices, siendo únicamente en la franja norte y noroeste, así como en determinadas altitudes en zonas de montaña donde aparecen formaciones vegetales con marcados rasgos templado-atlánticos.
- e) La **distribución de la red hidrográfica** está condicionada por el relieve y por el clima; predominan los ríos de dinámica mediterránea, es decir con caudal variable a lo largo del año, pudiendo presentar crecidas otoñales y/o primaverales y sequías moderadas o extremas.

- f) El litoral mediterráneo y atlántico configuran los rasgos físicos en los espacios costeros (generalmente amplios y extensos), pero también han marcado el desarrollo socioeconómico de las Comunidades Autónomas que lo habitan, este hecho es aún más evidente en ambos archipiélagos, que vienen a constituirse en prolongaciones geográficas hacia el Atlántico y el Mediterráneo, y en otro tiempo fueron base de la proyección española hacia América y hacia la Europa Mediterránea.

### 2.3.- REGIONES Y PAISAJES DE ESPAÑA: CONTRASTES FÍSICOS Y SOCIALES.-

\_\_Uno de los rasgos más característicos de España es la **diversidad geográfica** que existe en su interior, tanto desde el **punto de vista físico** (relieve, clima, hidrografía, vegetación, flora, fauna, etc), **como humano** (población, actividades económicas, evolución histórica, etc). En este sentido, y desde un punto de vista estrictamente geográfico (al margen de la actual división administrativa), podemos analizar el territorio español atendiendo a tres ámbitos fundamentales: **La España Atlántica** (del norte y noroeste), **La España Interior** (del centro peninsular, **La España Mediterránea e insular** (del sur, del este, y los archipiélagos).

#### 2.3.1.- LA ESPAÑA ATLÁNTICA.-

\_\_Las regiones o comunidades que integran la España Atlántica son Galicia, Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco (10,4 % de la superficie de España); desde el punto de vista físico es área de marcado protagonismo montañoso, con ríos cortos y muy caudalosos y erosivos, donde predomina un clima templado atlántico, de gran influencia marítima, que favorece el desarrollo de una abundante y densa vegetación, destacando las especies caducifolias como el roble, haya, castaño y el sotobosque de helechos, la acción del hombre sobre este medio ha traído como consecuencia la formación de las **landas**, y el desarrollo de amplios **prados**, sustento de una rica y tradicional ganadería vacuna.

Entre los aspectos socioeconómicos más importantes destacaremos la permanencia de la **ganadería** vacuna en régimen extensivo e intensivo, así como la práctica de una **agricultura** intensiva en explotaciones minifundistas donde se cultivan especies hortifrutícolas muy diversas; la **población** presenta un fuerte contraste en cuanto a su distribución, con un interior

muy poco poblado y unas zonas urbanas y costeras densamente ocupadas, por este motivo desempeña un importante papel el hábitat disperso (aldeas, caseríos, pedanías, parroquias, etc) dedicado, preferentemente a actividades agroganaderas. La **pesca** es otra actividad económica importante en esta zona, pues se captura el 60% del total de España (bacalao, merluza, pescadilla, etc); en cuanto a **la industria**, País Vasco, Cantabria y Asturias han padecido muy severamente los efectos y reajustes de la reconversión industrial, y hoy, especialmente el País Vasco disfruta de una industria muy moderna y competitiva a nivel nacional e internacional; las actividades vinculadas a la minería, la siderurgia y la química, aún mantienen cierta relevancia en Mieres, Langreo, Gijón y Avilés (ASTURIAS); la metalurgia, la textil y la alimentaria son industrias importantes en Santander, Torrelavega y Reinosa (CANTABRIA); la construcción naval, la automovilística y conservera son muy importantes en Ferrol, A Coruña y Vigo (GALICIA); la metalurgia, la químicofarmacéutica, astilleros, papel, textil y mecánica siguen siendo fundamentales en Bilbao, Baracaldo, San Sebastián, Sestao y Vitoria (PAÍS VASCO). No obstante, es la belleza de los paisajes naturales de la región el elemento aglutinador que se constituye en un recurso con futuro, orientado a un **turismo de calidad**. El **sector servicios**, muy diversificado y competitivo, se localiza en los principales núcleos urbanos y se orienta hacia actividades administrativas (sanidad, educación, hacienda, etc) , de gestión empresarial (oficinas), finanzas (banca) y comercio.



<http://www.kalipedia.com/geografia-peru/tema/graficos-clima-espana-atlantica.html?x1=20070410klpgeodes 62.Ees&x=20070410klpgeodes 86.Kes>

### 2.3.2- LA ESPAÑA INTERIOR. -

\_Las comunidades autónomas del interior ocupan el 56% del total de España; el territorio lo ocupan dos grandes unidades geográficas con muchos matices: La Meseta Central (Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, y Comunidad de Madrid) y el Valle del Ebro (La Rioja, Navarra y Aragón).

Desde el punto de vista físico el clima no recibe, en general, influencias atlánticas, siendo los inviernos bastante duros en el interior y los veranos muy cálidos y secos, aún siendo posible establecer importantes y variados matices en todo el conjunto, podemos señalar que el clima dominante es **mediterráneo de interior o continentalizado**, originando una red fluvial de régimen muy irregular, a excepción del Ebro, y unos paisajes vegetales donde predominan los encinares con su característico sotobosque, cuando la aridez se intensifica aparecen únicamente arbustos xerófilos y formaciones esteparias (valle del Ebro).



[http://www.kalipedia.com/geografia-peru/tema/graficos-clima-espana-atlantica.html?x1=20070410klpgeodes\\_62.Ees&x=20070410klpgeodes\\_86.Kes](http://www.kalipedia.com/geografia-peru/tema/graficos-clima-espana-atlantica.html?x1=20070410klpgeodes_62.Ees&x=20070410klpgeodes_86.Kes)

En cuanto a los aspectos socioeconómicos, precisaremos que el **sector primario** está plenamente representado, destacan los cultivos de cereal, olivar y viñedo, tanto en secano como aplicando las modernas técnicas del regadío, que adquiere mayor protagonismo en el valle del Ebro; **la industria** presenta una importante dispersión, destacando muy por encima del resto en Madrid y en el eje Zaragoza-Pamplona, siendo también muy diversa y bastante competitiva en el resto de las capitales de provincia y principales áreas con carácter urbano (alimentación, textil, automovilística, agroalimentaria, maquinaria, química, etc). **La población** se caracteriza por estar muy desigualmente repartida: el éxodo rural vació el interior y los

núcleos con menores posibilidades de desarrollo, incrementándose las densidades demográficas en las zonas industriales del centro (Madrid), del norte (País Vasco), y del este (Cataluña). El **sector terciario** juega un importante papel en la economía de esta zona, siendo particularmente activo en los núcleos urbanos (finanzas, administración, gestión, comercio, etc).

De entre todas las comunidades que configuran la España interior, la **Comunidad de Madrid**, es la que presenta un mayor dinamismo económico en todos los aspectos, una mayor diversificación industrial y tecnológica, y un sector servicios más competitivo y variado; siendo, además, una de las cuatro comunidades que más aporta al PIB del país.

### 2.3.3- LA ESPAÑA MEDITERRÁNEA E INSULAR.-



[http://www.kalipedia.com/geografia-peru/tema/graficos-clima-espana-atlantica.html?x1=20070410klpgeodes\\_62.Ees&x=20070410klpgeodes\\_86.Kes](http://www.kalipedia.com/geografia-peru/tema/graficos-clima-espana-atlantica.html?x1=20070410klpgeodes_62.Ees&x=20070410klpgeodes_86.Kes)

Ocupa 1/3 de la superficie total de España y comprende las Comunidades de Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia y Andalucía (principalmente las provincias litorales), y los archipiélagos de Baleares, Canarias, y las ciudades de Ceuta y Melilla. **Desde el punto de vista físico** es un área que presenta formas de relieve muy diversas y variadas (cordilleras, depresiones, llanuras litorales), siendo su cercanía al mar Mediterráneo su principal elemento unificador; su **clima** es típicamente mediterráneo con importantes matices (Barcelona-Málaga), siendo característicos sus inviernos agradables, otoños

húmedos y veranos cálidos y particularmente secos; su **régimen fluvial**, a excepción del Ebro y sus afluentes pirenaicos, es muy irregular, con importantes crecidas otoñales (gota fría) y acusados estiajes veraniegos. Sobre unos suelos de naturaleza diversa (calizos y arcillosos) crece el bosque típico mediterráneo, así como las típicas formaciones arbustivas adaptadas a la rigurosa sequía, la maquia y la garriga).

En cuanto a **aspectos económicos**, la España mediterránea e insular ofrece importantes recursos humanos y materiales, tanto por su riqueza agraria tecnificada (invernaderos, productos extratempranos), como por los enormes beneficios económicos que genera el subsector turístico (terciario) ; el sector industrial, muy diversificado, alcanza elevados porcentajes de productividad en Cataluña y en la Comunidad Valenciana, siendo especialmente importantes las producciones textiles, la automovilística, electrodomésticos, metalurgia, juguete, calzado, entre otros.

La **población del área mediterránea**, se concentra mayoritariamente en las áreas urbanas, pues a excepción del interior de Andalucía y del interior de la Comunidad Valenciana, han recibido importantes aportes migratorios como consecuencia del desarrollismo de los años sesenta, la población joven en % es de las más elevadas del país, y en la actualidad, la región Mediterránea que analizamos, sigue siendo lugar de origen predilecto para los inmigrantes extranjeros.

En cuanto a Canarias y Baleares, es importante destacar el elevado protagonismo que presentan en materia de turismo tanto a nivel nacional como internacional; constituyéndose ambos archipiélagos en destinos preferentes del turismo mundial. En ambos casos el sector terciario genera más de 87 de cada 100 euros de su Producto Interior Bruto.

### **3.-LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE ESPAÑA EN LA CONSTITUCIÓN DE 1.978. EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS.-**

#### **3.1- LAS BASES HISTÓRICAS.-**

Desde el inicio de la Historia todos los pueblos que se han ido asentando en el espacio geográfico de la península Ibérica han tratado de organizar el territorio en función de unas necesidades particulares y concretas; en este sentido la primera organización institucional del territorio peninsular se

llevó a cabo, con diversas modificaciones, por parte del Imperio Romano a lo largo del periodo que se extiende entre finales del siglo III a. C. Y el siglo V d. C., quedando la organización territorial peninsular organizada en las provincias: Bética, Lusitania, Tarraconense, Gallaecia, Cartaginense y Baleárica.



<http://bachiller.sabuco.com/historia/images/Hispania%20romana.jpg>

Sobre esta base, y aún con el dominio islámico, se irá definiendo durante la Edad Media la división peninsular en diferentes reinos, destacando los de Castilla y Aragón, desde donde partirá la idea de una unidad territorial que aglutinara los diversos reinos peninsulares bajo una misma Corona, aún conservando importantes rasgos jurídicos, políticos, económicos y administrativos propios.

Todo este proceso culmina en el siglo XVIII (llegada de los Borbones) con un claro deseo de **centralizar el Estado** (Decretos de Nueva Planta) y de organizar dicho Estado en unidades administrativas que, primero se llamarán intendencias, y luego provincias.

Será en 1.833 cuando el ministro de Fomento, Javier de Burgos, organice el país en 49 provincias basándose en la idea de la **centralización**, es decir, era necesario organizar el país en unidades territoriales que reunieran unas características determinadas para así facilitar la labor del gobierno y de las instancias administrativas a través de los funcionarios. Ya en nuestra Historia más reciente, cuando asistimos a un cambio político que se basa en la igualdad de todos los pueblos y personas, se impone una nueva organización territorial basada en la **división territorial en Comunidades Autónomas**, en la **descentralización del poder**, y en la **concesión de altas cotas de autogobierno**, todo ello recogido en el Título VII de la Constitución de 1.978.

### 3.2.- EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS: ORIGEN, PROCESO Y MAPA AUTONÓMICO.-

España es un Estado que se extiende sobre una superficie de 505.990 Km<sup>2</sup>, sus fronteras figuran entre las más estables del continente y es uno de los Estados más antiguos de Europa; la Constitución de 1.978 define a España como **Estado de derecho, social y democrático**, establece la Monarquía parlamentaria como forma de gobierno, y reconoce el **principio de autonomía política como base de la organización territorial dentro de la unidad de España**, según se desprende del **Título VIII de la Constitución**, que trata **De la Organización Territorial del Estado**.

De acuerdo con el principio de autonomía política, reconocido en la Constitución de 1.978, el territorio español se articula en base a un **Estado de las Autonomías**, donde las Comunidades Autónomas son entidades intermedias entre el Estado y los ciudadanos, que poseen capacidad de elaborar leyes en los ámbitos de su competencia, disponen de instituciones propias de gobierno, como son los parlamentos y gobiernos autonómicos, y las bases legales de su organización se recogen en sus correspondientes estatutos de autonomía.



### 3.2.1. - Origen del Estado de las Autonomías.

\_\_Según se desprende del art. 137 de la Constitución, **el Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en Comunidades Autónomas**, y todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses. En base a este principio el sistema autonómico plasmado en la Constitución de 1.978 es el intento más serio y claro de organizar el Estado español sobre planteamientos que combinan la **unidad política y el autogobierno de las nacionalidades y regiones existentes en nuestro territorio**, por lo que se ha pasado de un estado centralista a otro **descentralizado**. La creación de cada Comunidad Autónoma debía pasar por un requisito imprescindible: la aprobación por las Cortes de una ley orgánica que promulgara su **estatuto de autonomía**, en él debían figurar la denominación de la comunidad y sus instituciones, su demarcación territorial y las competencias que se asumieran en cada caso.

### 3.2.2. -Proceso de formación del Estado de las Autonomías.-

\_ La formación del Estado de las Autonomías es el resultado de un complejo proceso en el que intervienen diversidad de factores (históricos, políticos, sociales, culturales, ideológicos, geográficos, etc) que comenzó a organizarse durante el periodo de la Transición española (1.975 - 1.978) y se hizo realidad a partir de la entrada en vigor de la Constitución de 1.978.

Las fases que atravesó el proceso de formación de las Autonomías podemos sintetizarlas del modo siguiente:

#### **a) 1.979. Elaboración e inmediata entrada en vigor de los estatutos del País Vasco y Cataluña.**

Por considerarse regiones históricas con señas de identidad muy precisas obtuvieron rápidamente el máximo nivel de competencias, y por tanto accedieron a la autonomía a partir del art. 151 de la Constitución.

#### **b) 1.980. Firma de los "pactos autonómicos" por la UCD y el PSOE.**

Una comisión de expertos formuló las bases para el desarrollo autonómico del resto del territorio nacional, lo que permitió que se aprobaran los estatutos de autonomía de Galicia, Andalucía y Navarra equiparando sus competencias a las del País Vasco y Cataluña. También se tomó la decisión de extender la autonomía al resto del territorio español y aprobar en breve plazo todos los estatutos con las mismas instituciones. Para ello se requería el pronunciamiento favorable de las diputaciones y de los dos tercios de los ayuntamientos (vía artículo 143).

**c) 1.983.- Entrada en vigor de todos los estatutos.-**

En un ambiente de claro consenso político quedaron organizadas las 17 Comunidades Autónomas, todas ellas con parlamento, presidente y gobierno propios, que sólo dependían de sus electores. A partir de 1.983 las distintas Comunidades comenzaron a convocar sus primeras elecciones autonómicas, recibieron las primeras competencias en materia de servicios y recursos financieros e iniciaron el diseño y construcción de su propia administración.

**3.2.3.- Mapa autonómico e instituciones básicas.-**

\_Al entrar en vigor la Constitución de 1.978 ya estaba perfilado el mapa territorial de España, que con muy escasas modificaciones quedó establecido del modo siguiente:

- a) Regiones históricas: Cataluña, País Vasco, Galicia, Navarra.
- b) Regiones históricas de reciente sentir autonómico: Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Asturias, Comunidad Valenciana.
- c) Regiones históricas de reciente conciencia regional: Castilla y León, Extremadura.
- d) Regiones históricas modificadas por factores geográficos: Castilla-La Mancha, Murcia.
- e) Regiones justificadas por factores políticos y geográficos: La Rioja, Cantabria, Comunidad de Madrid.

En base a este mapa autonómico cada Comunidad quedó organizada según su propio **estatuto de autonomía**, cuerpo jurídico básico de cada Comunidad Autónoma, en el que se recoge el nombre de la comunidad, la delimitación de su territorio, la denominación, organización y sede de sus instituciones, así como las competencias que posee (agricultura, obras públicas, medio ambiente, infraestructuras, asistencia social y sanitaria, etc) y los pasos que han de seguirse en el caso de que hubiera competencias que aún no tiene asumidas. En este sentido conviene señalar que existen ciertas **COMPETENCIAS** exclusivas del Estado no susceptibles de ser transferidas a las Comunidades autónomas; es el caso de las relaciones internacionales, defensa, emigración/inmigración, correos, comercio exterior, entre otras.

En materia de INSTITUCIONES, es importante señalar que Cada Comunidad Autónoma posee una **asamblea legislativa**, un **gobierno autonómico** que, con

su presidente, representa el poder ejecutivo y se organiza en consejerías, y un **tribunal superior de justicia** que representa el poder judicial. El gobierno central nombra en cada Comunidad Autónoma un **delegado del gobierno** para que represente y dirija la administración del Estado en ese territorio, mientras las **diputaciones provinciales** se encargan de coordinar los servicios municipales, de aportar asistencia y cooperación económica, técnica y de infraestructura a los municipios, y prestan servicios públicos de carácter supramunicipal o supracomarcal, fomentando y administrando los intereses de cada provincia; por su parte las **administraciones locales (ayuntamientos)** tienen asumidas numerosas competencias, funciones y servicios en beneficio de los ciudadanos.

[http://www.revistadelacarolina.com/news/el-consejo-de-politica-fiscal-y-financiera-aprueba-el-nuevo-modelo-de-financiacion-/](http://www.revistadelacarolina.com/news/el-consejo-de-politica-fiscal-y-financiera-aprueba-el-nuevo-modelo-de-financiacion/)



#### 4. - LOS DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES. -

A pesar de que el Estado de las autonomías se basa en la igualdad territorial y en la solidaridad entre las Comunidades Autónomas, actualmente existen destacados desequilibrios entre ellas y dentro de cada una de ellas. Estos desequilibrios en la mayoría de los casos, **nacen de la desigual distribución de los recursos en el territorio y se acentúan por las decisiones humanas vinculadas a cuestiones de política económica.**

#### **4.1.- Tipos y origen de los desequilibrios.**

Los desequilibrios territoriales son resultado, por tanto, de una combinación de factores heredados y actuales, y pueden clasificarse en cuatro tipos:

- a) **ECONÓMICOS:** Se observan en la capacidad productiva (PIB) y la distribución de la renta por habitante; así pues, mientras el PIB per cápita (partiendo de que el índice 100 es la media de España) en Cataluña se sitúa sobre 113, en Andalucía o Extremadura no pasa del 70.
- b) **DEMOGRÁFICOS:** Se manifiestan en la desigualdad existente en la distribución de la población. Con una periferia muy poblada, y un interior (excepto Madrid) con bajas densidades.
- c) **SOCIALES:** Apreciables en las diferencias en cuanto a dotación de servicios sanitarios, educativos, culturales, etc, y en las posibilidades de acceso de la población al bienestar social. En este sentido las áreas urbanas, los espacios turísticos y capitales de provincia resultan favorecidas de modo evidente.
- d) **CAPACIDAD DECISORIA:** Se traducen en la existencia de espacios centrales, caracterizados por su capacidad de tomar decisiones políticas y socioeconómicas sobre los espacios periféricos. Madrid y Barcelona son los principales centros de decisión en nuestro país.

El factor fundamental que ha propiciado la existencia de desequilibrios en España ha sido la **industrialización**, que, desde sus orígenes, en el siglo XIX, creó acusados contrastes entre las zonas periféricas, donde se instalaron las primeras fábricas y complejos industriales, y el interior intensamente *agrarizado*. Estas diferencias se afianzaron en la década de los 60, creándose un modelo territorial caracterizado por **un interior poco desarrollado** (excepto Madrid) y **una periferia desarrollada**, entre las que existían grandes desequilibrios económicos, demográficos, sociales y de poder.

En este sentido precisaremos que las comunidades autónomas españolas además de presentar grandes diferencias de superficie (*espaciales*), de volumen de población y de estructura demográfica (*demografía*); se aprecian también importantes diferencias socioeconómicas entre las comunidades más prósperas y las menos prósperas que, en principio deberían

reducirse gracias a las subvenciones y transferencias de recursos que realizan el Gobierno central y la Unión Europea (FEOGA, FSE, etc). En cualquier caso, los datos macroeconómicos (renta per cápita, PIB, etc) indican que las regiones españolas aún forman una de las **periferias geográficas de la Unión Europea**, pues los niveles de riqueza de la mayoría de nuestras regiones permanecen aún por debajo de la media de la UE, a pesar de mantener un crecimiento económico acelerado en los últimos años que supera los niveles medios del crecimiento europeo.

#### 4.2.- Desequilibrios espaciales y demográficos.-

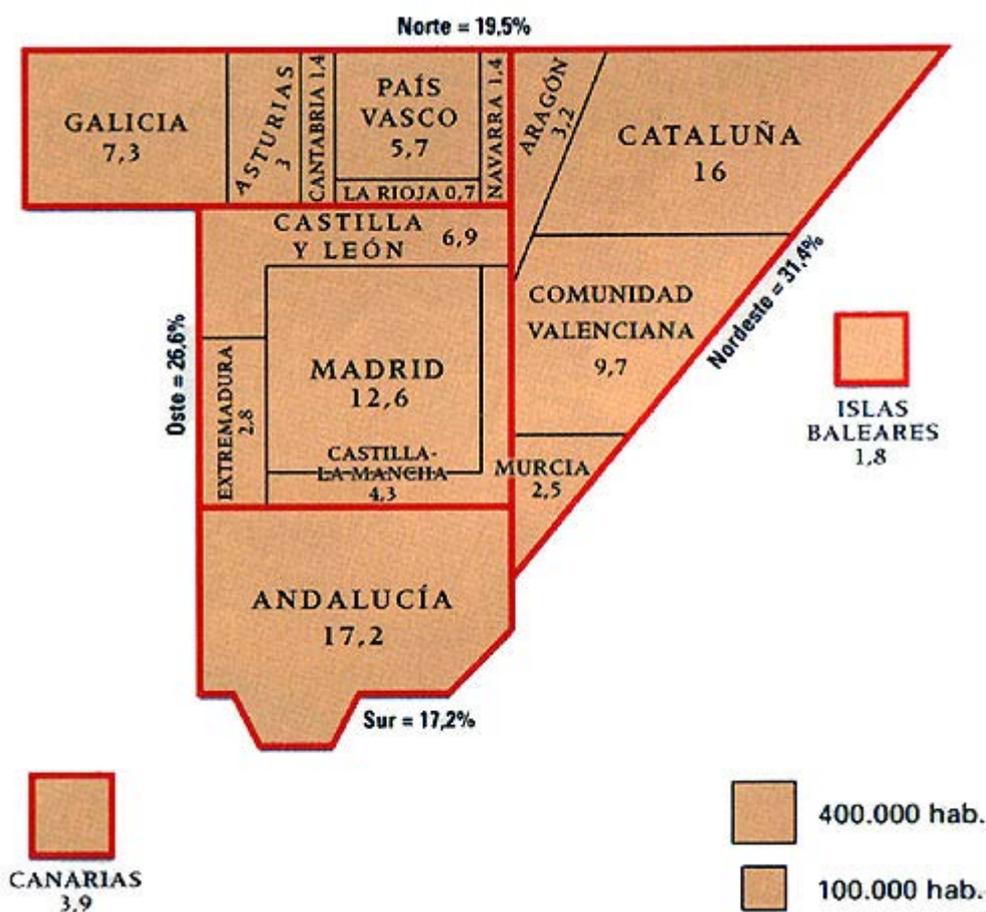
Población residente en España	Población a 01/01/2016	Población a 01/07/2016	Variación %
Población total	46.445.828	46.468.102	0,05
Hombres	22.809.420	22.813.635	0,02
Mujeres	23.636.408	23.654.467	0,08
Españoles	42.027.670	42.071.231	0,10
Extranjeros	4.418.157	4.396.871	-

Según la última revisión padronal de población, registrado a en 1 de enero de 2017, el número de habitantes en España ascendía a **46.445.828**, distribuidos de manera muy desigual por el territorio nacional; esta **distribución irregular de la población** habría que explicarla atendiendo a varios factores:

- A)** La diferente extensión de cada comunidad nos permite comprender que Andalucía supere los 7 millones de habitantes mientras que Asturias no llega al 1,1 millones.
- B)** Los desiguales comportamientos de las variables demográficas a través del tiempo nos permiten comprender cómo la emigración, el envejecimiento y el control de la natalidad hacen que Castilla y León y Extremadura estén entre las comunidades con las densidades demográficas más bajas de España, mientras Madrid, Cataluña y Comunidad Valenciana están entre las más altas.
- C)** La capacidad de atracción de los recursos económicos disponibles explican las altas densidades y el mayor dinamismo demográfico de las Comunidades de la costa levantina o de Madrid, mientras que la carencia de tales recursos nos permite comprender los grandes vacíos

demográficos en el interior peninsular y la continua pérdida de sus efectivos.

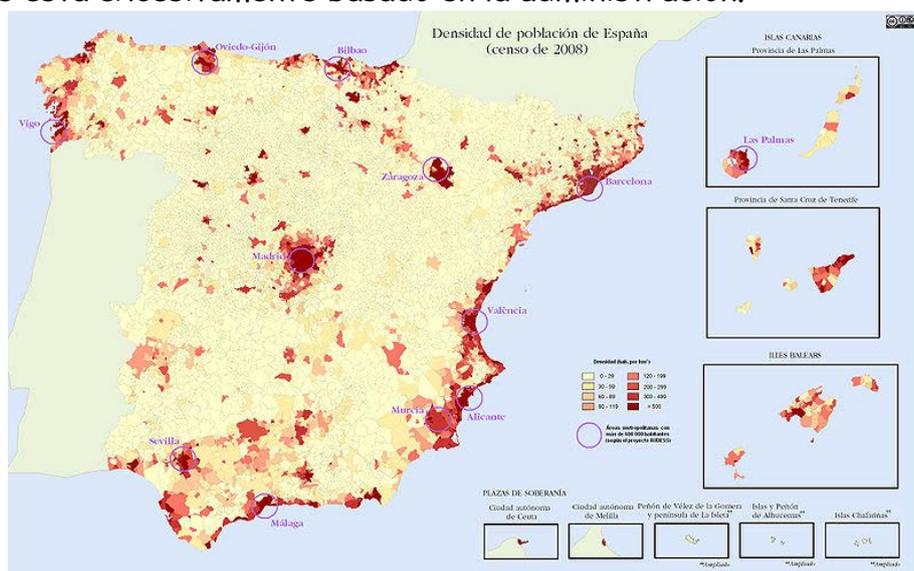
Teniendo en cuenta los aspectos señalados, podemos precisar que en la primera década del siglo XXI, en las comunidades de Andalucía, de Madrid, de Cataluña y Valenciana vivía casi el 60% de la población española (14% del territorio); y mientras que comunidades como Asturias, Cantabria y Navarra apenas han modificado su peso demográfico desde 1.950, otras comunidades como Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura, lo han reducido casi a la mitad. El menor volumen demográfico corresponde, por tanto a las comunidades uniprovinciales y del interior del país a excepción de Madrid.



En cuanto a las densidades (media de España 91,4 hab/km<sup>2</sup>) se vuelve a repetir la misma dinámica; las mayores densidades se alcanzan en las comunidades de la periferia y en Madrid, cuya densidad es la mayor de España (724 hab/km<sup>2</sup>) debido a sus funciones de capital, a las ventajas de centralidad y a su dinamismo económico. Otras zonas densamente pobladas son A Coruña y las rías gallegas, el litoral astur-cantábrico, la costa vasca,

Barcelona y su área de influencia, la costa levantina, la costa del Sol, el bajo Guadalquivir, Palma de Mallorca, Gran Canaria y Tenerife. Todas estas zonas concentran los mayores volúmenes demográficos porque presentan un destacado dinamismo económico en todos los sectores, pero muy especialmente en el secundario y sobretodo en el **terciario**, son áreas que han recibido tradicionalmente muchos emigrantes, en ellas abunda la población joven, son áreas que ofrecen más oportunidades a la población, presentan una industria más diversificada, y en la actualidad son las principales áreas de destino de los inmigrantes extracomunitarios, quienes a su vez están contribuyendo al rejuvenecimiento demográfico debido a sus mayores tasas de natalidad.

**Las densidades menores** se alcanzan en Castilla y León, Extremadura, Aragón (excepto Zaragoza), y Castilla-La Mancha (inferiores a 30 hts/Km<sup>2</sup>), todos estos territorios muestran los efectos de una elevada emigración en décadas anteriores, presentan por tanto elevadas tasas de envejecimiento, y únicamente se se registran densidades medianamente elevadas en las principales capitales de provincia (León, Valladolid, Cáceres, Huesca, Toledo, Badajoz, etc). La actividad agroganadera aún mantiene un peso importante en estas regiones, la industria no posee un elevado grado de diversificación, la vertebración territorial aún presenta importantes carencias, y el sector servicios está excesivamente basado en la administración.



<http://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:EspDens2.jpg>

En los aspectos referentes al **crecimiento natural de la población española**, señalaremos que es bajo (del 2,4 % ) , existiendo también importantes diferencias a nivel de autonomías, así pues presentan un saldo positivo Canarias, Murcia, Madrid y Andalucía, el dinamismo económico de estas zonas y los efectos de la inmigración extranjera en la actualidad son algunas de las causas que explican esta tendencia positiva; las comunidades

con crecimiento natural negativo más acusado se corresponden con aquellas que más severamente padecieron los efectos de la emigración en el pasado (Castilla y León, Galicia, Castilla-La Mancha y Extremadura) y el retroceso económico derivado de la reconversión industrial entre 1.975-85 (Asturias, Cantabria y País Vasco), todas ellas presentan tasas de natalidad muy bajas y un envejecimiento acelerado que influyen negativamente en su crecimiento natural.

Atendiendo a la **estructura de población por edad** hemos de señalar que España avanza hacia una estructura de población envejecida (TN= 10,7‰; TM= 8,3‰; CV= 2,4 ‰) que crece muy lentamente; a nivel regional existen también importantes diferencias en cuanto a tasas de envejecimiento; en 2.010 la mayor proporción de personas con más de 65 años se registraban en Castilla y León, Extremadura, Aragón, Galicia, Asturias y Cantabria, la emigración en el pasado y las bajas tasas de natalidad actuales explican este hecho, por el contrario la población es relativamente joven en Canarias, Andalucía y Murcia, pues presentan tasas de natalidad más elevadas y factores económicos que han contribuido a acelerar su ritmo de crecimiento; Baleares, Madrid, Comunidad Valenciana y Cataluña presentan también un importante volumen de población joven por su mayor dinamismo económico y porque en la actualidad también son zonas de destino para las corrientes inmigratorias extranjeras.

[http://blogdegeografiadejuan.blogspot.com/2010\\_05\\_01\\_archive.html](http://blogdegeografiadejuan.blogspot.com/2010_05_01_archive.html)

#### 4.3.- Desigualdades socioeconómicas entre las Comunidades Autónomas.-

Frente a la Unión Europea España sigue manteniéndose por debajo de la media, si en la UE el PIB per cápita es de 25.100€, en España la media es de 23.874€, es decir, unos 1.226€ menos.

Puesto	Comunidad Autónoma	Nominal (€) 2008	Nominal (€) 2006	Nominal (€) 2004	PPA (€) 2004
1º	 País Vasco	31.952	28.346	24.509	26.975
2º	 Comunidad de Madrid	30.998	28.850	25.818	28.416
3º	 Navarra	30.402	27.861	24.761	27.252
4º	 Cataluña	27.914	26.124	23.533	25.900
5º	 Aragón	26.107	23.786	20.984	23.095
6º	 Islas Baleares	25.838	24.456	22.332	24.579
7º	 La Rioja	25.621	23.495	21.370	23.520
8º	 Cantabria	24.466	21.897	19.156	21.084
9º	 Castilla y León	23.183	21.244	18.533	20.398
10º	 Principado de Asturias	22.443	19.868	16.995	18.705
11º	 Ceuta	22.293	20.171	17.654	19.430

12º	 <a href="#">Melilla</a>	21.570	19.929	17.178	18.906
13º	 <a href="#">Comunidad Valenciana</a>	21.366	20.239	18.340	20.185
14º	 <a href="#">Canarias</a>	20.994	19.924	18.126	19.950
15º	 <a href="#">Galicia</a>	20.572	18.335	15.284	17.416
16º	 <a href="#">Región de Murcia</a>	19.541	18.400	16.481	18.140
17º	 <a href="#">Andalucía</a>	18.359	17.251	15.154	16.679
18º	 <a href="#">Castilla-La Mancha</a>	18.222	17.339	15.456	17.011
19º	 <a href="#">Extremadura</a>	16.714	15.054	13.101	14.419
	<b>Media España</b>	23.874	22.152		

La distinta aportación de las Comunidades Autónomas al **Producto Interior Bruto (P.I.B.)** de España (suma del valor de todos los bienes y servicios finales producidos a lo largo del año) es también un claro indicador de las desigualdades regionales existentes en España, en este sentido señalaremos que Cataluña, Comunidad de Madrid, Andalucía y Comunidad Valenciana proporcionan **más de la mitad del valor del PIB del país**; la industria moderna y la expansión de los servicios explican el auge económico de **Madrid y Cataluña**, el turismo y la agricultura avanzada lo explican en la **costa levantina** y en las provincias costeras andaluzas y de la cuenca baja del Guadalquivir, en **Andalucía; Aragón (Zaragoza), La Rioja y Navarra** se sitúan por encima de la media nacional, favorecidas por su situación en uno de los ejes de expansión de la economía española, en idéntica situación se encuentra el **País Vasco**, que alcanza valores superiores a la media nacional por el auge económico de Álava; un turismo de alto nivel y la actividad inmobiliaria hacen que las **Islas Baleares** se sitúen en el primer puesto de España en lo referente a mayor renta por habitante.

El estudio de la **renta per cápita** (magnitud económica que se obtiene de dividir el volumen total de ingresos que genera la población de un país, región, etc, entre el número de habitantes que lo integran) **es uno de los principales indicadores del nivel de desarrollo y del poder adquisitivo de los habitantes de la zona en cuestión**; en este sentido las rentas per cápitas más altas corresponden a Madrid, Navarra y Cataluña, País Vasco y Baleares; en cambio las ciudades de Ceuta y Melilla, Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha y Galicia, presentan las rentas más bajas, y por tanto los menores niveles de consumo. Para evitar que las diferencias de riqueza entre comunidades autónomas sigan creciendo existen los **fondos correctores**, entre ellos destacan los **Fondos de Compensación Interterritorial** y los **Fondos Estructurales de la Unión Europea**.

\_\_**En materia de empleo** hemos de señalar que las tasas de desempleo en España siguen encontrándose entre las más altas de la UE, existiendo, a su vez grandes diferencias a nivel de comunidades autónomas: **Andalucía y Extremadura** registran el mayor índice de paro, debido a sus tasas de actividad más bajas y a la elevada proporción de jóvenes que buscan su primer empleo; en **Asturias y País Vasco** se mantienen altas por los efectos de la reconversión industrial, si bien se aprecian claros síntomas de recuperación, principalmente en el País Vasco; en **Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana y costa levantina en general**, el paro disminuye debido a la diversificación industrial y a la riqueza que genera el sector servicios; las menores tasas de paro se registran hoy día en el eje económico del **valle del Ebro** (Navarra, La Rioja, Zaragoza), gracias a su gran dinamismo económico, a su industria diversificada y a la importancia del sector servicios.

**En cuanto a la estructura sectorial de la población activa en España, señalaremos que es típica de una economía postindustrial**, con un sector industrial estabilizado, un sector primario en retroceso y un marcado predominio del sector terciario; siendo esta la tónica general, es posible establecer matizaciones:

- a) **El sector servicios** predomina en Madrid, Baleares y Canarias, en Madrid destaca el fuerte peso de la administración, de las actividades de gestión empresarial y de las finanzas; en Baleares y Canarias el fuerte peso del turismo.
- b) **El sector secundario** predomina en Cataluña y País Vasco por ser los dos focos iniciales de la industrialización española; en La Rioja por constituirse en área de expansión de la industria vasca, y en la Comunidad Valenciana por su diversificado e intenso tejido industrial.
- c) **El sector primario** proporciona empleos muy por encima de la media en Galicia, Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Andalucía, y Región de Murcia, sin embargo en ninguna de las comunidades mencionadas es el que más riqueza genera y el que más empleo proporciona.

#### **4.4.- REGIONES ECONÓMICAS Y DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES. LAS POLÍTICAS DE LA UNION EUROPEA (U.E.).-**

Para analizar los desequilibrios territoriales en España, podemos organizar las comunidades autónomas en tres grandes grupos:

## **1º Regiones de gran dinamismo económico y con capacidad de crecimiento autosostenido.**

Dentro de esta categoría se incluyen los principales ejes y núcleos de desarrollo económico consolidados, es el caso de Madrid, las comunidades del Valle del Ebro (La Rioja, Navarra, Zaragoza) y gran parte del ámbito mediterráneo (Cataluña, Baleares y Comunidad Valenciana). Como aspectos característicos de esta área precisaremos que son regiones que **poseen una renta por habitante superior a la media española, su tasa de industrialización se sitúa por encima de la media nacional, es muy diversificada, posee infraestructuras, equipamientos y tecnologías modernas así como vías rápidas de comunicación y un sector terciario muy competitivo.** Navarra, Cataluña, Zaragoza y Madrid destacan por su potencia industrial, Baleares por un turismo de gran calidad, y la Comunidad Valenciana además del turismo posee un importante tejido industrial y una competitiva industria agroalimentaria intensamente competitiva (lo mismo sucede en La Rioja). En este contexto destacaremos el papel importante que desempeña Zaragoza como punto básico de conexión peninsular enlazando, a través del Valle del Ebro, dos ejes fundamentales de actividad económica: Madrid con la cornisa cantábrica y el arco Mediterráneo.

## **2º Regiones industriales en declive.-**

La cornisa cantábrica (País Vasco, Cantabria y Asturias) fue el conjunto regional que de un modo más intenso **se vio afectado por la crisis económica que afectó a España en la década de los 70; en líneas generales señalaremos que la pérdida de empleo fue muy grande, pues la intensa desindustrialización y reconversión en minería, siderurgia, astilleros, transformaciones metálicas y bienes de equipo obligó a llevar a cabo importantes reajustes laborales en las plantillas;** el sector ganadero también se vio en la necesidad de aceptar las imposiciones de cuotas a la producción lechera y de carne de vacuno a raíz de la entrada de España en la Unión Europea. No obstante la situación descrita para las tres comunidades precisa de una importante matización, pues dentro del conjunto, el País Vasco, desde 1.993 muestra evidentes signos de recuperación económica que se pone de manifiesto en el incremento de su renta per cápita y en el crecimiento de su economía; el impulso recibido por los sectores industriales punteros en tecnología y la progresiva **terciarización** de su economía le han permitido superar la situación de crisis en que se encontraba. **En toda esta zona hoy se avanza hacia la**

**reconstrucción del tejido industrial, la expansión de los servicios y la promoción del medio ambiente;** la ejecución de una vía de comunicación rápida desde Galicia hasta la frontera con Francia sigue siendo un objetivo prioritario y básico para lograr altas cotas de desarrollo económico en la región.

### **3º Regiones menos desarrolladas.-**

El 76% del territorio nacional y el 58% de la población española forman parte de las regiones menos desarrolladas de España y de la UE: Andalucía, parte de Asturias, interior de Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, interior de la Comunidad Valenciana, Extremadura, interior de Galicia, Canarias, Región de Murcia, Ceuta y Melilla. Todas estas regiones tienen un PIB inferior a la media comunitaria; **en la mayor parte de ellas el sector primario mantiene una importancia considerable, las carencias de infraestructuras y de equipamiento han dificultado la vertebración del territorio, la pérdida de una parte importante de su población como consecuencia de la emigración hacia las comunidades de mayor dinamismo económico ha privado a estas comunidades de una parte importante de sus recursos humanos, las tasas de desempleo en comunidades como Andalucía y Extremadura están muy por encima de la media europea, y el sector terciario depende en exceso de las actividades relacionadas con la administración (sanidad, educación, etc)**

A pesar de la situación descrita, hoy se aprecian algunos **indicadores que podrían considerarse positivos**, como es el caso de la mayor dotación en infraestructuras viarias, en el desarrollo de un tejido industrial más estructurado y diverso, así como el auge de la actividad turística vinculada al medio ambiente (*turismo rural*).

Una vez establecidas los desequilibrios a nivel de desarrollo regional, hemos de señalar que con la intención de **evitar que las diferencias de riqueza entre las comunidades autónomas continúen creciendo, existen los fondos correctores de la Unión Europea**, entre los que destacan el Fondo de Compensación Interterritorial y los Fondos Estructurales de la Unión Europea:

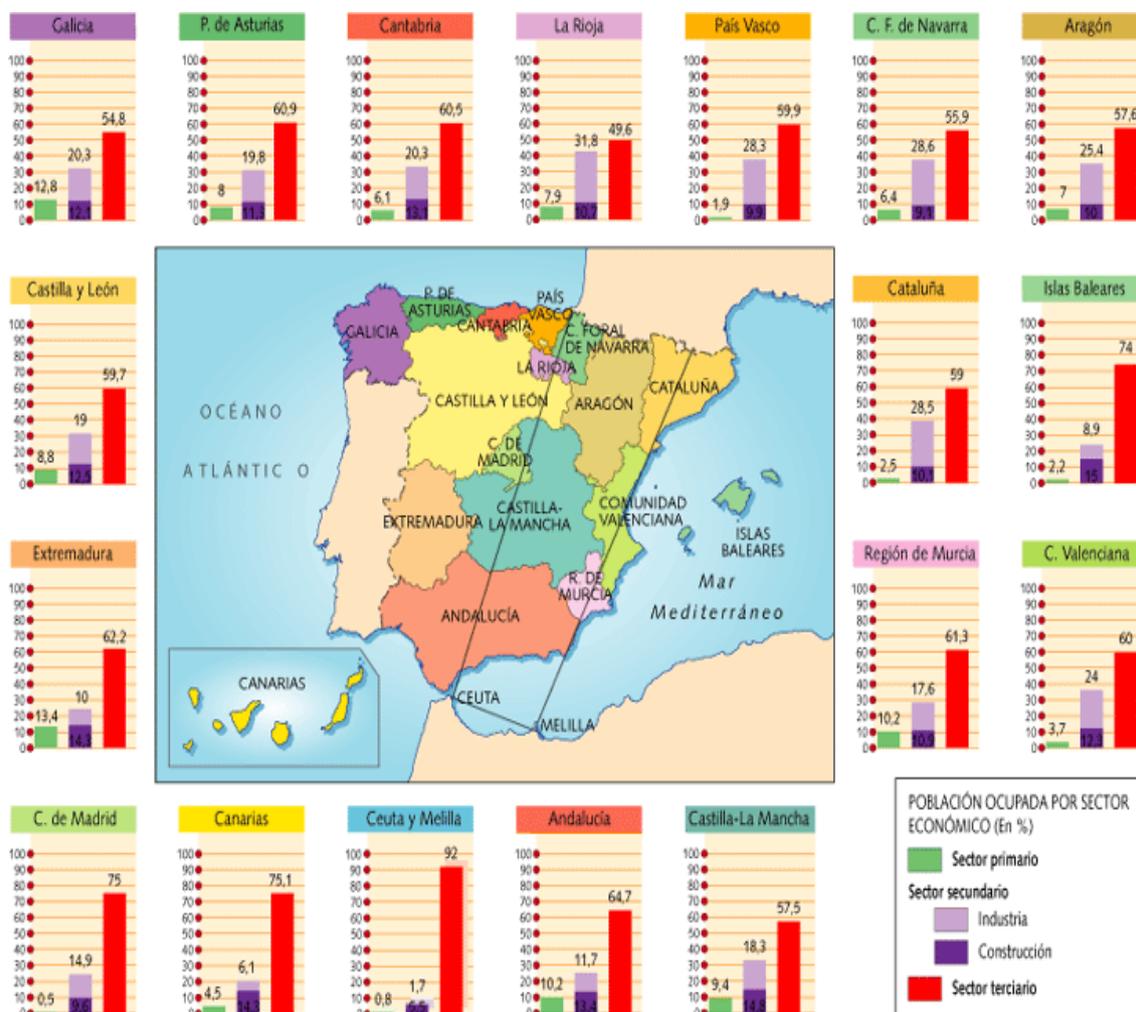
a) Mediante el **Fondo de Compensación Interterritorial (FCI)** el Estado transfiere dinero a las comunidades autónomas, económicamente menos desarrolladas, con el fin de reducir las desigualdades socioeconómicas existentes; entre las regiones que se benefician de este Fondo se encuentran Andalucía, Galicia, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura.

b) A través de los **Fondos Estructurales de la Unión Europea** se pretenden reducir las diferencias entre las regiones más ricas y las más pobres de la UE; entre ellos destaca el Fondo Social Europeo (FSE), destinado a favorecer la colocación profesional de los jóvenes y a luchar contra el paro de larga duración; el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) se orienta a desarrollar las infraestructuras de transporte, el desarrollo industrial y de los medios rurales; el Fondo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) que tiene como objetivos básicos aumentar la competitividad de las estructuras agrarias, mejorar los niveles de renta de la población rural conservando el medio natural; con el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) se pretende mejorar, modernizar y reestructurar el sector pesquero en las regiones costeras menos favorecidas económicamente.

## 5.-EL NIVEL SOCIOECONÓMICO DE EXTREMADURA EN RELACIÓN A OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.-

La Comunidad Autónoma de Extremadura se encuadra dentro de los territorios españoles menos activos desde el punto de vista económico, esta situación se confirma si comparamos algunas magnitudes económicas básicas, como pueden ser el Producto Interior Bruto, la renta per cápita, o la menor capacidad de consumo de la población extremeña. A nivel sectorial existe un claro **protagonismo del sector terciario (63 % de la población ocupada)**, constituyéndose en un sector que ha experimentado un importante desarrollo en los últimos años, se basa en la administración (sanidad, educación, etc) y en el comercio en los principales núcleos urbanos y cabeceras comarcales; **el sector primario ocupa aún un marcado protagonismo en Extremadura (13% de la población ocupada)**, destacando la actividad agraria (cereales, olivo, vid, frutales, regadío y cultivos industriales) y ganadera (porcino, ovino y caprino, principalmente) en las extensas zonas de dehesa de ambas provincias; **la actividad industrial tiene una relevancia bastante discreta en Extremadura (23,% de la población ocupada incluyendo la construcción)**, destacando el fuerte

protagonismo de la construcción, de la industria agroalimentaria, y ciertas zonas que poseen un tejido industrial más diversificado, principalmente en las áreas más activas como pueden ser las capitales de provincia, las cabeceras comarcales y los núcleos situados en los principales ejes de comunicación.



[http://www.kalipedia.com/geografia-descriptiva/tema/graficos-poblacion-ocupada-sectores.html?x1=20070410klpgeodes\\_91.Ees&x=20070410klpgeodes\\_126.Kes](http://www.kalipedia.com/geografia-descriptiva/tema/graficos-poblacion-ocupada-sectores.html?x1=20070410klpgeodes_91.Ees&x=20070410klpgeodes_126.Kes)

La situación de menor protagonismo económico de Extremadura en general, no debe hacernos olvidar que en el interior de nuestra comunidad autónoma, existen también importantes desequilibrios internos:

- a) Comarcas con mayores rentas: Cáceres-Trujillo, Coria-Plasencia, El Jerte, La Vera y Navalmoral **en Cáceres**, y Badajoz-Olivenza, Vegas Altas del Guadiana, Mérida y Tierra de Barros, **en Badajoz**.

Este conjunto se caracteriza por presentar un elevado grado de diversificación económica, gracias a una agricultura intensiva y rentable en unos casos, a una industria relativamente diversificada en torno a las vegas del Guadiana, la Ruta de la Plata y el eje que conecta con Madrid, y a un importante desarrollo del sector terciario vinculado al comercio y a la administración, en general.

- b) Por debajo del nivel de renta media de la comunidad autónoma se sitúan las comarcas de la Campiña Sur, La Siberia, Sierra de Jerez, Hurdes-Gata y Alburquerque.

Se trata del grupo que presenta un panorama diferente al anterior, sus economías son muy dependientes del sector agropecuario extensivo, su industrialización es escasa, no está vertebrada, y en el sector servicios destaca ampliamente la administración, estando el comercio muy localizado en los núcleos que pudieran tener cierta categoría urbana (Azuaga, Llerena, Jerez, entre otras).



<http://www1.unex.es/eweb/edafo/IndComarcas.html>

### Contenidos preferentes del tema 7:

- . Singularidad y diversidad de España (pto. 2).
- . La España de las Autonomías (pto. 3).
- . Los desequilibrios territoriales (pto. 4).
- . El nivel socioeconómico de Extremadura (pto 5).

### Conceptos clave del tema 7:

Sector Primario.  
Sector Secundario.  
Sector Terciario.  
Renta per cápita.

CEDER.

Comarca.

Desarrollo Endógeno.

Desarrollo Rural.

Desarrollo Sostenible.

FEADER.

Grupo de Acción Local.

LEADER.

Mancomunidad.

Proder.